



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 340/86

VISTO:

La resolución N° 118-87 del H. Consejo Superior, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Editorial Ciencias de la Administración S.R.L., la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en diez australes (₳ 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) LEY DE CONTABILIDAD 1985. Suplemento de la Revista Régimen de la Administración Pública. Editorial Ciencias de la Administración. (Régimen de Contrataciones del Estado). Impreso en la Argentina. Año 1985:.....₳ 10,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Dirección de Patrimonio de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gotifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTIFREDI
 RECTOR

[Signature]
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 119 - 87